



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0211 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **23 SET. 2013**

VISTO, Informe N° 767-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ficha de Registro Formato SNIP -03: BANCO DE PROYECTOS, se registró la declaratoria de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública: "Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco Chíncha – Región Ica", con código SNIP N° 186229, teniendo como sustento el Informe N° 008-2012-SGPICTI/RRGT de 06.Jul.2009;

Que, a través del Informe n.º 756-2013-SGE de 17.Set.2013 la Sub Gerencia de Estudios remitió a la GRINF el formato SNIP 15 para su remisión a OPI REGIONAL y evaluación correspondiente; documentación que en su conjunto fue remitida a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Memorando N° 1983-2013-GRINF de 22.Jun.2013;

Que, como resultado de la evaluación efectuada a propósito del requerimiento contenido en el Memorando n.º 1983-2013-GRINF, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emitió el Memorando N° 1571-2013-GRPPAT/SGPICTI de 18. Set.2013, precisando que la Subgerencia de Programación de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional evacuó, entre otros, el Informe n.º 083-2013-SGPICTI-RRGT de 18.Set.2013, de cuya revisión se desprende que dicha Subgerencia, en su calidad de OPI-Regional, realizó la evaluación y registro del Formato SNIP N° 15 y 16 por variación de metas no sustanciales, encontrándolo conforme por estar enmarcado dentro de lo establecido por el numeral 27.1 del artículo 27º de la Directiva n.º 001-2011-EF/68.01-SNIP y registrándolo en el Aplicativo Informático del Banco de Proyectos, por lo que recomendó a la GRINF efectivizar las acciones correspondientes en la Fase de Inversión del Proyecto;

Que, mediante Informe N° 767-2013-SGE de 19.Set.2013, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad al Expediente Técnico de la obra: "Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco Chíncha – Región Ica", por parte del Ing. Luis Cáceres Calderón a la Gerencia Regional de Infraestructura contenida en el Informe N° 136-2013-GORE-ICA/SGE/LACC de 19.Set.2013, remitiendo dicha documentación para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es:
Función: 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Básica, **Sub Programa:** 0105 Educación Secundaria, **Componente:** Infraestructura, Equipamiento Educativo y Capacitación, **Proyecto:** "Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco Chíncha – Región Ica", **Meta:** i) Construcción de 01 losa deportiva, ii) Implementación de Equipos deportivos, iii) Taller de actualización y capacitación docente y técnico en desarrollo de las actividades deportiva, mantenimiento y operatividad voleybol;

Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

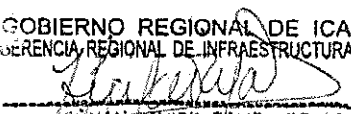
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: Creación, Mejoramiento e Implementación de la Infraestructura Deportiva de Basquetbol y Voleibol en las Instituciones Educativas de la Provincia de Ica, Palpa, Nazca, Pisco Chíncha – Región Ica.
META	: Construcción de 01 losa deportiva, Implementación de Equipos deportivos, Taller de actualización y capacitación docente y técnico en desarrollo de las actividades deportiva, mantenimiento y operatividad voleybol.
MODALIDAD.	: Por Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 8 245,669.85 Nuevos Soles
PPTO. REFE. OBRA	: S/. 7 665,560.05 Nuevos Soles
VALOR REF. CAPAC. DOCENTE	: S/. 96,000.00 Nuevos Soles
ELAB. EXP. TECNICOS	: S/. 222,843.00 Nuevos Soles
SERV. CONSUL. REVISOR	: S/. 10,500.00 Nuevos Soles
APOYO TECN. ADMINIST.	: S/. 3,300.00 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 247,466.80 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION	: 120 Días Calendario
FECHA	: Agosto 2013
ANALISTA	: Ing. Jesus Daniel Yáñez Rodríguez
UBICACIÓN	: Provincia : Palpa, Nazca, Ica, Pisco y Chíncha : Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

HERNÁN JAVIER FELIPA ROJAS
GERENTE REGIONAL